

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**2199** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Periodismo.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («BOE» de 3 de septiembre de 2010), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el «BOPV» de 12 de septiembre de 2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades («BOE» de 16 de diciembre de 2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Periodismo, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Periodismo que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I  
GRADO EN PERIODISMO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	42,00	12,00					54,00
Materias básicas otras ramas	6,00						6,00
Obligatorios	12,00	48,00	36,00	24,00			120,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos			24,00	24,00			48,00
<b>TOTAL</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Análisis del Entorno Económico	6,00	Oblig.	C	CJ	Economía	Rama		
1.º	Comunicación Comercial, Corporativa e Institucional	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
1.º	Comunicación y Publicidad: Estrategias Persuasivas	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
1.º	Estadística Aplicada a la Comunicación	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
1.º	Géneros Informativos	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
1.º	Historia del Mundo Actual	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia	Rama		
1.º	Lenguaje Audiovisual	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
1.º	Redacción Informativa en Prensa	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
1.º	Técnicas de Creación Audiovisual	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
1.º	Usos de la Lengua Española en los Medios de Comunicación	6,00	Oblig.	C	AH		Otra Rama		
1.º	Usos de la Lengua Vasca en los Medios de Comunicación	6,00	Oblig.	C	AH		Otra Rama		
2.º	Derecho Constitucional	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
2.º	Derecho de la Información	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
2.º	Gestión de Fuentes Documentales	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
2.º	Historia General de la Comunicación Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
2.º	Redacción Ciberperiodística	6,00	Oblig.	C	CJ				
2.º	Redacción Informativa en Radio	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
2.º	Redacción Informativa en TV	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
2.º	Relaciones Internacionales	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación	Rama		
2.º	Tecnología del Periodismo	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
2.º	Teorías Comunicativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Edición y Producción Multimedia	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Fotoperiodismo	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Géneros Interpretativos	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Locución Informativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Principios del Diseño Periodístico	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Reporteismo	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Formación de Portavoces	6,00	Optat.	C	CJ			Dirección en Comunicación	
3.º	Gestión de la Comunicación en las Organizaciones Internacionales	6,00	Optat.	C	CJ			Dirección en Comunicación	
3.º	Historia del Periodismo	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Infografía	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Modelos de los Medios de Comunicación	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	AH				
3.º	Periodismo Social y Participativo en Internet	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
3.º	Técnicas de las Relaciones Públicas	6,00	Optat.	C	CJ			Dirección en Comunicación	
4.º	Deontología y Medios de Comunicación	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Empresa Informativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Géneros de Opinión	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Periodismo Especializado	6,00	Oblig.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Comunicación en Euskera: Estrategias Lingüísticas para los Medios de Comunicación	6,00	Optat.	C	AH				
4.º	Dirección de la Comunicación Pública	6,00	Optat.	C	CJ			Dirección en Comunicación	
4.º	Edición en Prensa	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Expresión Escrita en los Medios de Comunicación	6,00	Optat.	C	AH				
4.º	Gabinetes de Comunicación	6,00	Optat.	C	CJ			Dirección en Comunicación	
4.º	Historia Contemporánea de España y del País Vasco	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Historia del Pensamiento Político	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Medios de Comunicación Local: Creación de un Producto Informativo	6,00	Optat.	C	CJ	Comunicación			
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	A	CJ				

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral  
 (2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura